

5. A POLIESTER ALVAREZ PINO S.L., la parcela número 708, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

6. A POLIESTER ALVAREZ PINO S.L., la parcela número 709, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

7. A LA COMUNIDAD DE BIENES «CONSTRUCCIONES TENA», constituida por don Gabriel y don Juan Tena Tello, la parcela número 710, por el precio de DOS MILLONES OCHOCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTAS PESETAS (2.879.200).

8. A FRANCISCO GOMEZ E HIJOS, S.L., la parcela número 803, por el precio de DOS MILLONES CUATROCIENTAS OCHENTA Y UNA MIL CUATROCIENTAS OCHENTA PESETAS (2.481.480).

Mérida, 31 de octubre de 1995.—El Jefe del Servicio de Patrimonio, TOMAS GONZALEZ GUTIERREZ.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento para el Campamento Público de Turismo de Alcántara.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, se ha adjudicado el lote n.º 2 del contrato de Equipamiento del Campamento Público de Turismo de Alcántara, n.º expediente 15.02.751B.601.06/94, a la empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. LTAD. A., en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS (7.949.980 ptas), declarado desiertos los lotes n.º 1 y 3.

Mérida, 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 26 de octubre de 1995, por la que se hace pública la adjudicación del suministro de equipamiento para el Campamento Público de Turismo de Talarrubias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 94 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se hace público que por Resolución de la Consejería de Industria y Turismo, se ha adjudicado el lote n.º 2 del contrato de Equipamiento del Campamento Público de Turismo de Talarrubias, n.º expediente 15.02.751B.601.07/94, a la empresa FAGOR INDUSTRIAL, S. COOP. LTAD. A., en la cantidad de SIETE MILLONES NOVECIENTAS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS OCHENTA PESETAS (7.949.980 ptas), declarado desiertos los lotes n.º 1 y 3.

Mérida, 26 de octubre de 1995.—El Secretario General Técnico, LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 31 de octubre de 1995, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para el suministro denominado «Señalización de Recursos Turísticos de Extremadura».

1.—OBJETO: Adjudicación mediante procedimiento abierto para el suministro denominado «Señalización de Recursos Turísticos de Extremadura, con cargo a la aplicación presupuestaria 15.02.751B.601.

2.—PRESUPUESTO: CINCUENTA MILLONES DE PESETAS (50.000.000 PTAS).

3.—PLAZO DE EJECUCION: Tres meses a partir de la firma del contrato.

4.—FIANZAS: PROVISIONAL: El 2% del precio de licitación (1.000.000 ptas.).

DEFINITIVA: El 4 % del precio de licitación (2.000.000 ptas.).

5.—PLIEGO DE CLAUSULAS: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, de Características Técnicas y demás documentos de interés para los licitadores, se hallan de manifiesto, para su examen por éstos, en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, to-